

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

FE DE ERRATAS

Ley Nº 12.608 publicada en Boletín Oficial Nº 23240 de fecha 02-10-2006

Página 1 - 2da. Columna - En el Título; donde dice: Registrada bajo el Nº 1260, debe decir: Registrada bajo el Nº 12608.
